



LA SUSCRITA JEFA DE COMPRAS DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DEL DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A LA POBLACION, **HACE SABER:** -----

Que en su numeral 20 dice: Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo.

Que en relación al numeral mencionado anteriormente, me permito informales que para el mes de abril 2025 no se generó ninguna información relacionada al mismo, por lo que se deja constancia para efectos legales.

Sin más que agregar y para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.


Licda. Dayana Beatriz Jiménez Morales
Jefa de Compras
Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios

